Contrato N°17/2016
"Reparación de Aulas y Sanitarios en la Esc. Bás. N° 496 Bernardino Caballero"

Entre la Municipalidad de Cambyretá con RUC 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 km. 5, República del Paraguay, representada para este acto por el intendente, Señor **FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, y la Secretaria General Srta. **LUZ MARINA GAUTO**, con Cédula de Identidad Nº 4.228.914 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **TEKTON**, con **RUC Nº 2145966-5,** domiciliada en calle Juan León Mallorquín c/ Cerro Corá de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DAVID RAFAEL BENITEZ ACOSTA,** con Cédula de Identidad N°2.145.966, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESC. BÁS. Nº 496 BERNARDINO CABALLERO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción de obras en la Escuela Básica Nº 496 Bernardino Caballero de Arroyo Porá, consistente en: Reparación de aulas y sanitarios. Según se detalla en la siguiente planilla de cómputo métrico:

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1	Replanteo y marcación	554,7	m²
1.2	Desmontaje de instalación eléctrica existente (incluye artefactos eléctricos, ventiladores e iluminación con recuperación)	1	gl
2	Instalación eléctrica BLOQUE "A" , " B " y SANITARIOS		
2.1	Proyecto eléctrico de circuitos con cuadro de cargas firmados por un profesional del rubro, contemplando futuras ampliaciones y crecimientos de cargas (deberá incluirse los tableros generales y seccionales en cada sector)	1	Gl.
2.2	Puesto de medición trifásica con nicho de mampostería y acometida (incluyendo las gestiones en la A.N.D.E)	1	gl
2.3	Adecuación de la conexión eléctrica existente; esto implica que la conexión actual quedará para el usufructo del Colegio Bernardino Caballero que se encuentra en el mismo predio (incluye las gestiones en la A.N.D.E.)	1	gl
2.4	Provisión e instalación de materiales y artefactos, conexión a la red de distribución eléctrica existente, montaje de un tablero general, canalización y colocación de caño corrugado anti llama embutidos, cableado desde el tablero principal hasta cada boca, tableros seccionales independientes (los tubos fluorescentes deberán estar previstos con soportes rígidos de metal adecuado a la altura necesaria, por debajo de la altura de los ventiladores de techo según esquemas)	1	gl
2.5	Provisión e instalación de ventiladores con soportes metálicos rígidos	30	Un.
2.6	Conexión eléctrica en baño con tableros independientes según esquemas.	1	gl
2.7	Alumbrado de jardinería, altura de 3,5 m de 80 W bajo consumo (incluye la pilastra de 40 x 40 y altura de 0,5m poste de caño galvanizado Ø 3" incluye cableado y ducteado subterráneo	2	Un.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD
	tipo NYY de 6 mm con tableros seccionales independientes incluye excavación.-		
2.8	Registros eléctricos 40 x 40 con tapa móvil	2	un
3	**Techo (Bloque "A")**		
3.1	Desmontaje con recuperación de techo (tejas francesas)	480	m²
3.2	Reparación y reposición de tirantes, vigas y alfajias	1	gl
3.3	Cielorraso de machimbre de primera (acompañando la pendiente del techo)	480	m²
3.4	Membrana asfáltica de 0,5mm	480	m²
3.5	Tejas francesas (nuevas)	480	m²
4	**Aberturas**		
4.1	Retiro de aberturas.	16	un
4.2	Puerta tablero (incluye herrajes)	6	un
4.3	Ventana tipo balancín de (2,00 x 1,20 m)	12	un
4.4	Vidrio crudo (4mm)	29	un
5	**Albañilería**		
5.1	Reposición y colocación pisos y zócalos rotos y faltantes	1	gl
5.2	Pizarrón embutido (3,5m x 1,2m)	1	gl
5.3	Reparación de revoque deteriorados y cuarteados	1	gl
5.4	Colocación de zócalos (baldosa calcárea base gris)	162,5	ml
6	**DESAGÜE PLUVIAL**		
6.1	Canaletas de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 43 cm	90	ml
6.2	Bajadas de chapa galvanizada Nº 24 (14 x 9)	37,2	ml
7	**PINTURAS**		
7.1	Pared interior, tipo látex	450	m²
7.2	Pared interior, sintética hasta altura de antepecho de ventanas.	175,5	m²
7.3	Pintura de pizarrón (previa reparación y base con enduido)	30	m²
7.4	Aberturas de madera al barniz, 2 capas	15,54	m²
7.5	Aberturas de metal, con base antióxido y esmalte sintético 2 capas	1	gl
7.6	Canaletas y bajadas - base especial p/ galvanizados + esmalte sintético 2 capas	1	gl
7.7	Pintura de cielorraso al barniz (2 capas)	360	m²
7.8	Pintura de pared exterior látex (sobre abertura)	154,8	m²
7.9	Pared exterior, sintética hasta altura de antepecho de ventanas.	142,5	m²
8	**Techo(Bloque "B")**		
8.1	Desmontaje con recuperación de techo (tejas francesas)	170	m²
8.2	Demolición de cielorraso.	150	m²
8.3	Reparación y reposición de tirantes, vigas y alfajías	1	gl
8.4	Cielorraso de machimbre de primera (acompañando la pendiente del techo)	170	m²
8.5	Membrana asfáltica de 0,5mm	170	m²
8.6	Tejas francesas (nuevas)	170	m²
8.7	Provisión y colocación de rejas metálicas en ventanas y puerta con su respectivo herraje del aula 1 del mismo bloque	8,8	m²
9	**Aberturas**		
9.1	Puerta tablero (incluye herrajes)	3	un
9.2	Reposición y colocación de vidrios rotos y faltantes	1	gl
10	**Albañilería**		
10.1	Reparación de revoque deteriorados y cuarteados	1	gl
10.2	Colocación de zócalos (baldosa calcárea base gris)	82	ml
12	**DESAGÜE PLUVIAL**		
12.1	Canaletas de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 43 cm	37	ml

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyreta

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD
12.2	Bajadas de chapa galvanizada Nº 24 (14 x 9)	25	ml
11	PINTURAS		
11.1	Pared interior, tipo látex	255	m²
11.2	Pintura de pizarrón (previa base con enduido)	6,2	m²
11.3	Aberturas de madera sintética 2 capas	15,54	m²
11.4	Aberturas de metal, con base antióxido y esmalte sintético 2 capas	1	gl
11.5	Canaletas y bajadas - base especial p/ galvanizados + esmalte sintético 2 capas	1	gl
11.6	Pintura sintética de techo y tirantes	248	m²
11.7	Pintura de pared sintética hasta altura de antepecho de ventanas	125	m²
11.8	Pintura de pared látex exterior sobre altura de antepecho de ventanas	205	m²
12	Reparación de baños		
12.1	Retiro de artefactos sanitarios con recuperación.	1	gl
12.2	Demolición de revestimientos sin recuperación	12	m²
12.3	Demolición de pisos sin recuperación	20	m²
12.4	Demolición de instalación de agua corriente, (todas las cañerías llaves de paso) sin recuperación	1	gl
12.5	Inspección y rehacer desagüe cloacal; construir registros cloacales (4) cámara de inspección de 40 x 40,rejillas de piso sifonada conectadas a la red existente	1	gl
12.6	Rehacer la instalación de agua corriente con materiales nuevos, incluye cierre de canaletas con mortero. 1:3:7 - con terminación.(según esquemas de instalación)	1	gl
12.7	Reparación de techo y reposición de tejas rotas	1	gl
12.8	Colocación de griferías cromadas	1	gl
12.9	Colocación e instalación de artefactos sanitarios desmontados anteriormente según esquemas	1	gl
12.10	Colocación de puertas placas (para acceso y boxes de baño, incluye herrajes y reparación de los existente)	1	gl
12.11	Colocación de azulejos	47,20	m²
12.12	Remover las pinturas existentes	1	gl
12.13	Reparación de puertas existentes (colocación de herrajes nuevos)	1	gl
12.14	Colocación de ventanas tipo balancín (0,50 x 0,60 m)	4	un
12.15	Vidrio crudo (4mm)	1,20	m²
12.16	Pintura de techo, tirantes, tejas y vigas	30	m²
12.17	Pintura de pared interior, látex (color a definir)	61	m³
12.18	Pintura pared exterior, franja sintética (color a definir).	24	m²
12.19	Pintura pared exterior, de látex (color a definir)	36,50	m²
13	Varios		
13.1	Reparación de piso de piedra laja (incluye reposición y nivelación del mismo)	1	gl
13.2	Preparación para piso de piedra laja (incluye base previa y contención de mampostería para los desniveles)	383,3	m²
13.3	Piso de Piedra laja colocada	383,3	m²
13.4	Rampa para discapacitados (incluye barandilla metálica)	4	gl
13.5	Placa (0,20 X 0,30 m) acero inoxidable	1	un
13.6	Limpieza Final	1	gl

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyreta

Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520-30-003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.016.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 303558.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2.016, convocado por la Municipalidad de Cambyretá, según resolución Municipal N°408/2.016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 524 /2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051): *El monto total del presente contrato es de (Gs.236.152.284) GUARANÍES* ***DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO*** *. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y marcación	554,7	m²	2.475	1.372.883
1.2	Desmontaje de instalación eléctrica existente (incluye artefactos eléctricos, ventiladores e iluminación con recuperación)	1	gl	350.000	350.000
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA BLOQUE "A" , " B " Y SANITARIOS				
2.1	Proyecto eléctrico de circuitos con cuadro de cargas firmados por un profesional del rubro, contemplando futuras ampliaciones y crecimientos de cargas (deberá incluirse los tableros generales y seccionales en cada sector)	1	Gl.	1.188.000	1.188.000
2.2	Puesto de medición trifásica con nicho de mampostería y acometida (incluyendo las	1	gl	1.336.500	1.336.500

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total
	gestiones en la A.N.D.E)				
2.3	Adecuación de la conexión eléctrica existente; esto implica que la conexión actual quedará para el usufructo del Colegio Bernardino Caballero que se encuentra en el mismo predio (incluye las gestiones en la A.N.D.E.)	1	gl	445.500	445.500
2.4	Provisión e instalación de materiales y artefactos, conexión a la red de distribución eléctrica existente, montaje de un tablero general, canalización y colocación de caño corrugado anti llama embutidos, cableado desde el tablero principal hasta cada boca, tableros seccionales independientes (los tubos fluorescentes deberán estar previstos con soportes rígidos de metal adecuado a la altura necesaria, por debajo de la altura de los ventiladores de techo según esquemas)	1	gl	11.988.000	11.988.000
2.5	Provisión e instalación de ventiladores con soportes metálicos rígidos	30	Un.	346.500	10.395.000
2.6	Conexión eléctrica en baño con tableros independientes según esquemas.	1	gl	544.500	544.500
2.7	Alumbrado de jardinería, altura de 3,5 m de 80 W bajo consumo (incluye la pilastra de 40 x 40 y altura de 0,5m poste de caño galvanizado Ø 3" incluye cableado y ducteado subterráneo tipo NYY de 6 mm con tableros seccionales independientes incluye excavación.-	2	Un.	742.500	1.485.000
2.8	Registros eléctricos 40 x 40 con tapa móvil	2	un	346.500	693.000
3	TECHO (BLOQUE "A")				
3.1	Desmontaje con recuperación de techo (tejas francesas)	480	m²	11.880	5.702.400
3.2	Reparación y reposición de tirantes, vigas y alfajías	1	gl	2.475.000	2.475.000
3.3	Cielorraso de machimbre de primera (acompañando la pendiente del techo)	480	m²	51.480	24.710.400
3.4	Membrana asfáltica de 0,5mm	480	m²	31.680	15.206.400
3.5	Tejas francesas (nuevas)	480	m²	41.580	19.958.400
4	ABERTURAS				
4.1	Retiro de aberturas.	16	un	34.650	554.400
4.2	Puerta tablero (incluye herrajes)	6	un	415.800	2.494.800
4.3	Ventana tipo balancín de (2,00 x 1,20 m)	12	un	346.500	4.158.000
4.4	Vidrio crudo (4mm)	29	un	91.080	2.641.320
5	ALBAÑILERÍA				
5.1	Reposición y colocación pisos y zócalos rotos y faltantes	1	gl	346.500	346.500
5.2	Pizarrón embutido (3,5m x 1,2m)	1	gl	445.500	445.500
5.3	Reparación de revoque deteriorados y cuarteados	1	gl	594.000	594.000
5.4	Colocación de zócalos (baldosa calcárea base	162,5	ml	21.780	3.539.250

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total
	gris)				
6	DESAGÜE PLUVIAL				
6.1	Canaletas de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 43 cm	90	ml	43.475	3.912.750
6.2	Bajadas de chapa galvanizada Nº 24 (14 x 9)	37,2	ml	41.580	1.546.776
7	PINTURAS				
7.1	Pared interior, tipo látex	450	m²	16.983	7.642.350
7.2	Pared interior, sintética hasta altura de antepecho de ventanas.	175,5	m²	18.981	3.331.166
7.3	Pintura de pizarrón (previa reparación y base con enduido)	30	m²	20.790	623.700
7.4	Aberturas de madera al barniz, 2 capas	15,54	m²	11.880	184.615
7.5	Aberturas de metal, con base antióxido y esmalte sintético 2 capas	1	gl	445.500	445.500
7.6	Canaletas y bajadas - base especial p/ galvanizados + esmalte sintético 2 capas	1	gl	643.500	643.500
7.7	Pintura de cielorraso al barniz (2 capas)	360	m²	18.315	6.593.400
7.8	Pintura de pared exterior látex (sobre abertura)	154,8	m²	18.315	2.835.162
7.9	Pared exterior, sintética hasta altura de antepecho de ventanas.	142,5	m²	16.830	2.398.275
8	TECHO(BLOQUE "B")				
8.1	Desmontaje con recuperación de techo (tejas francesas)	170	m²	17.820	3.029.400
8.2	Demolición de cielorraso.	150	m²	13.068	1.960.200
8.3	Reparación y reposición de tirantes, vigas y alfajías	1	gl	247.500	247.500
8.4	Cielorraso de machimbre de primera (acompañando la pendiente del techo)	170	m²	51.480	8.751.600
8.5	Membrana asfáltica de 0,5mm	170	m²	31.680	5.385.600
8.6	Tejas francesas (nuevas)	170	m²	41.580	7.068.600
8.7	Provisión y colocación de rejas metálicas en ventanas y puerta con su respectivo herraje del aula 1 del mismo bloque	8,8	m²	277.200	2.439.360
9	ABERTURAS				
9.1	Puerta tablero (incluye herrajes)	3	un	415.800	1.247.400
9.2	Reposición y colocación de vidrios rotos y faltantes	1	gl	178.200	178.200
10	ALBAÑILERÍA				
10.1	Reparación de revoque deteriorados y cuarteados	1	gl	346.500	346.500
10.2	Colocación de zócalos (baldosa calcárea base gris)	82	ml	21.780	1.785.960
12	DESAGÜE PLUVIAL				
12.1	Canaletas de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 43 cm	37	ml	43.065	1.593.405
12.2	Bajadas de chapa galvanizada Nº 24 (14 x 9)	25	ml	41.580	1.039.500
11	PINTURAS				
11.1	Pared interior, tipo látex	255	m²	18.810	4.796.550
11.2	Pintura de pizarrón (previa base con enduido)	6,2	m²	20.790	128.898

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyreta

Nº	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total
11.3	Aberturas de madera sintética 2 capas	15,54	m²	11.880	184.615
11.4	Aberturas de metal, con base antióxido y esmalte sintético 2 capas	1	gl	445.500	445.500
11.5	Canaletas y bajadas - base especial p/ galvanizados + esmalte sintético 2 capas	1	gl	445.500	445.500
11.6	Pintura sintética de techo y tirantes	248	m²	18.315	4.542.120
11.7	Pintura de pared sintética hasta altura de antepecho de ventanas	125	m²	18.315	2.289.375
11.8	Pintura de pared látex exterior sobre altura de antepecho de ventanas	205	m²	18.315	3.754.575
12	REPARACIÓN DE BAÑOS				
12.1	Retiro de artefactos sanitarios con recuperación.	1	gl	217.800	217.800
12.2	Demolición de revestimientos sin recuperación	12	m²	11.940	143.280
12.3	Demolición de pisos sin recuperación	20	m²	11.880	237.600
12.4	Demolición de instalación de agua corriente, (todas las cañerías llaves de paso) sin recuperación	1	gl	346.500	346.500
12.5	Inspección y rehacer desagüe cloacal; construir registros cloacales (4) cámara de inspección de 40 x 40,rejillas de piso sifonada conectadas a la red existente	1	gl	2.277.000	2.277.000
12.6	Rehacer la instalación de agua corriente con materiales nuevos, incluye cierre de canaletas con mortero. 1:3:7 - con terminación.(según esquemas de instalación)	1	gl	978.120	978.120
12.7	Reparación de techo y reposición de tejas rotas	1	gl	742.500	742.500
12.8	Colocación de griferías cromadas	1	gl	475.200	475.200
12.9	Colocación e instalación de artefactos sanitarios desmontados anteriormente según esquemas	1	gl	1.216.710	1.216.710
12.10	Colocación de puertas placas (para acceso y boxes de baño, incluye herrajes y reparación de los existente)	1	gl	495.000	495.000
12.11	Colocación de azulejos	47,20	m²	54.200	2.558.240
12.12	Remover las pinturas existentes	1	gl	574.200	574.200
12.13	Reparación de puertas existentes (colocación de herrajes nuevos)	1	gl	148.500	148.500
12.14	Colocación de ventanas tipo balancín (0,50 x 0,60 m)	4	un	148.500	594.000
12.15	Vidrio crudo (4mm)	1,20	m²	148.501	178.201
12.16	Pintura de techo, tirantes, tejas y vigas	30	m²	13.167	395.010
12.17	Pintura de pared interior, látex (color a definir)	61	m³	13.168	803.248
12.18	Pintura pared exterior, franja sintética (color a definir).	24	m²	24.750	594.000
12.19	Pintura pared exterior, de látex (color a definir)	36,50	m²	13.167	480.596
13	VARIOS				
13.1	Reparación de piso de piedra laja (incluye reposición y nivelación del mismo)	1	gl	2.475.000	2.475.000

Luis Marino Canto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

N°	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total
13.2	Preparación para piso de piedra laja (incluye base previa y contención de mampostería para los desniveles)	383,3	m²	14.985	5.743.750
13.3	Piso de Piedra laja colocada	383,3	m²	44.955	17.231.251
13.4	Rampa para discapacitados (incluye barandilla metálica)	4	gl	489.240	1.956.960
13.5	Placa (0,20 X 0,30 m) acero inoxidable	1	un	449.550	449.550
13.6	Limpieza Final	1	gl	397.763	397.763

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo para la ejecución de la obra es de 180 (ciento ochenta) días corridos contados desde la orden de inicio de obras, prorrogable en 40 días por causas de fuerza mayor y en 60 días por inclemencias del tiempo, el lugar de las obras es Escuela N°496 Gral. Bernardino Caballero, de Cambyretá Centro.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051): El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y al cronograma de avance de obras presentado con la oferta y aprobado por la contratante.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051): Se otorgará un solo anticipo por el 30% del monto del contrato y se efectivizará dentro de los cinco días siguientes a la solicitud de mismo y previa presentación del plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; la garantía de anticipo, en algunas de las formas: establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la factura correspondiente.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): *EL CONTRATISTA,* deberá garantizar el anticipo mediante la presentación de una garantía de anticipo por el 100% del monto del anticipo, además deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato, ambos por (400) cuatrocientos días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del 0,5% por cada día de atraso.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051): Reparación de aulas y sanitarios en la Esc. Bás. Nº 496 Bernardino Caballero de Arroyo Porá.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N°

Luz Marina Couto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

2051): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los jueces y tribunales de la Tercera Circunscripción de la República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio de 2016.----------

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendencia Municipal

David Rafael Benítez Acosta
P/ Tekton
Contratista